



RESUMEN EJECUTIVO DE LA POLÍTICA Y ESTRATEGIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL CHILENA PARA EL DESARROLLO.

Santiago de Chile, 2015.

RESUMEN EJECUTIVO

I. LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL CHILENA PARA EL DESARROLLO: NUESTRA VISIÓN AL 2030.

1. Antecedentes.

Los diferentes desafíos que enfrenta América Latina y el Caribe, así como el impacto que éstos suponen para nuestros países y sociedades, llevan a repensar la multidimensionalidad del desarrollo, particularmente en una perspectiva que trasciende la dimensión exclusiva de crecimiento económico. En ese contexto, más amplio e inclusivo, es que Chile promueve en su cooperación la dignidad de las personas, la justicia social, los derechos humanos y la sustentabilidad.

La cooperación chilena tiene una aproximación al desarrollo desde un enfoque multidimensional, incorporando la cohesión social y la sostenibilidad, integrando al proceso de desarrollo al conjunto de los actores de nuestras sociedades, con especial atención, a los grupos desfavorecidos o marginados.

Como país de renta media, Chile, sigue enfrentando brechas de desarrollo complejas, por lo que aún requiere apoyo para superar sus vulnerabilidades estructurales específicas y por ende, mantiene su calidad de receptor de cooperación. Considerando lo anterior, Chile ha asumido paulatinamente un doble rol: como país receptor de cooperación internacional y, a la vez, como socio-oferente de cooperación de acuerdo a sus posibilidades, fundamentalmente de Cooperación Sur-Sur y Triangular.

En un contexto internacional en transformación permanente, para la cooperación chilena es prioritario pasar de enfoques reactivos o de corto plazo, a políticas de largo plazo, con horizontes estratégicos, de manera que se contribuya al logro de los objetivos de desarrollo y de nuestra política exterior, incluyendo de manera central el compromiso nacional de avanzar hacia el desarrollo, disminuyendo la desigualdad en todas sus formas.

El proceso de formulación de la Política y la Estrategia

El Canciller Heraldo Muñoz convocó vía Decreto N° 1613, un Comité de Expertos, que estuvo encargado de entregar los elementos fundamentales para la elaboración de la Política y Estrategia de Cooperación Internacional Chilena para el Desarrollo.

Ese Comité sesionó durante dos meses, convocando a través de audiencias, a especialistas, a representantes de la sociedad civil, de las Agencias Internacionales y multilaterales, así como a funcionarios de distintas reparticiones del Estado y a los funcionarios/as de esta Agencia.

El resultado de este proceso participativo, liderado por el Comité de Expertos, fue la definición de la Política y Estrategia de Cooperación Internacional Chilena para el Desarrollo.

2. POST-2015: Una nueva etapa en la Cooperación para el Desarrollo

En el año 2015 se definirá la nueva agenda internacional para el Desarrollo. Un hito de este proceso será el rol de la cooperación en la consecución de los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), definidos mediante un amplio proceso de consulta y debate, adoptados en la Asamblea General de Naciones Unidas en septiembre de 2015. En paralelo, se ha dinamizado el proceso de Financiamiento del Desarrollo con la Conferencia de Addis Abeba, en julio de 2015, en seguimiento del Consenso de Monterrey, así como la búsqueda de nuevos compromisos de la comunidad internacional en torno a: movilización de recursos financieros internos y externos, comercio, cooperación al desarrollo, deuda externa y aspectos sistémicos. Finalmente, en la Conferencia de las Partes (COP 21), en diciembre de 2015, se espera la adopción de un acuerdo universal y vinculante que permitirá luchar eficazmente contra el cambio climático e impulsar / acelerar la transición hacia sociedades y economías resilientes y bajas en carbono.

Todos estos avances significan nuevos compromisos y desafíos para la comunidad internacional, incluyendo Chile y la AGCID.

El año 2015, la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID) cumplió 25 años. En esta ocasión se presentó la Política Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo al 2030 y una Estrategia de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2015-2018. Con la incorporación de la “D” de desarrollo, se consolida la visión que promueve la cooperación chilena, la que se nutre de la experiencia, las lecciones aprendidas y los instrumentos desarrollados en estas dos décadas y media.

Nuestro reto, es aprovechar la experiencia acumulada, promoviendo la innovación con nuestros socios y avanzar hacia el logro de los objetivos de esta política de cooperación.

La **visión central de largo plazo al 2030** de la Política, así como de la Estrategia de Cooperación 2015-2018, es que, **junto a nuestros socios**:

Chile contribuya a la dignidad de las personas, al desarrollo inclusivo y sostenible, desde un enfoque de derechos y de fortalecimiento de la democracia.

La cooperación internacional para el desarrollo que Chile recibe, aporta a la reducción de las brechas estructurales y vulnerabilidades, que aún enfrenta nuestro país.

Para contribuir al logro de esta visión de largo plazo, la Política Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo al 2030, define **5 fundamentos**:

- 1) **Promoción de la dignidad de las personas, el desarrollo inclusivo y sostenible desde un enfoque de derechos;**
- 2) **Fortalecimiento de la democracia y sus instituciones;**
- 3) **Promoción de la paz, la convivencia y la seguridad humana;**
- 4) **Fortalecimiento del rol de América Latina y el Caribe en la gobernanza mundial;**

5) Compromiso con la integración y la convergencia regional en America Latina y el Caribe.

Una Política para el Desarrollo centrada en la dignidad de las personas y basada en principios, abre una nueva etapa a la cooperación chilena para el desarrollo, dotándola de una visión estratégica de largo plazo, coherente con la política exterior de Chile.

II. LA ESTRATEGIA DE LA AGENCIA CHILENA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO 2015- 2018.

La Estrategia de Cooperación 2015-2018, propone los objetivos y áreas temáticas para la implementación de la visión de desarrollo inclusivo y sostenible, planteada en la Política de Cooperación Internacional Chilena para el Desarrollo.

Esta Estrategia plantea consolidar aquellas áreas prioritarias en las que se viene trabajando, así como abrir nuevos canales para la innovación y la colaboración, afirmando la vocación chilena por la Cooperación Sur-Sur y Triangular.

La Estrategia se implementará a través de los siguientes instrumentos:

- i) Formación de Capital Humano;
- ii) Transferencia Técnica para el fortalecimiento de capacidades para la gestión pública;
- iii) Fondos innovadores de cooperación; y
- iv) Ayuda humanitaria.

1. Criterios Orientadores para el Desarrollo (COD)

Estos criterios orientadores definen el horizonte de acción para el periodo 2015-2018 y concretan definiciones de mediano plazo, los que se traducen, a la vez, en Objetivos Estratégicos, Áreas Transversales y Temáticas, las que se materializan en líneas de acción, programas o proyectos de cooperación.

Para ello, se establecen cinco Criterios Orientadores para el Desarrollo:

- 1) Concentración de programas y proyectos en América Latina y el Caribe con estrategias diferenciadas;
- 2) Eficacia mediante acciones flexibles y replicables;
- 3) Responsabilidad mutua y articulación de estrategias;
- 4) Gestión basada en la participación, el aprendizaje y el intercambio de conocimiento;
- 5) Fortalecimiento de las capacidades de la Agencia.

2. Objetivos Estratégicos 2015 - 2018

Los Objetivos Estratégicos (OE) son tres y están orientados a estructurar la cooperación chilena:

- 1) Avanzar hacia un desarrollo inclusivo y sostenible;
- 2) Fortalecer las asociaciones para un desarrollo compartido;
- 3) Consolidar el Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Objetivo Estratégico 1: Avanzar hacia un Desarrollo Inclusivo y Sostenible

Este Objetivo tiene como propósito alinear temáticamente la cooperación que Chile realiza, tanto en la modalidad de Cooperación Sur-Sur y Triangular, así como la cooperación que Chile recibe.

El primer Objetivo Estratégico se organiza en dos áreas temáticas:

A) Fortalecimiento de la democracia y modernización institucional

La cooperación chilena contribuirá a la profundización de los sistemas democráticos, apoyando el fortalecimiento institucional y el diseño de políticas públicas acordes al desarrollo de cada país, a través de:

- a) el fortalecimiento de las capacidades,
- b) el intercambio de experiencias y buenas prácticas,
- c) la construcción conjunta de propuestas para la mejora de marcos institucionales nacionales, y
- d) promoción de la seguridad ciudadana, acceso equitativo a la justicia y modernización de los sistemas judiciales

B) Desarrollo inclusivo y sostenible, esta área se ordena en función de los siguientes temas:

- 1- Desarrollo social: La cooperación chilena contribuirá al diseño e implementación de políticas públicas que apoyen:
 - a) el fomento de la cohesión social (protección social, salud, discapacidad, etc.),
 - b) el logro de la justicia social y la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones,
 - c) la eliminación de todas las formas de discriminación (étnica, género, edad, religión, educación, etc.), y
 - d) la inclusión de los sectores más vulnerables para el disfrute efectivo y duradero de sus derechos (pueblos indígenas, niños/as y mujeres de grupos o territorios más desfavorecidos, minorías sexuales, migrantes).
- 2- Agricultura y seguridad alimentaria: La cooperación chilena contribuirá a:
 - a) aumentar la disponibilidad de alimentos y su diversidad,
 - b) combatir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad,
 - c) promover la participación de pequeños y medianos productores en las cadenas de valor incentivando la incorporación de estándares de calidad, sostenibilidad e inclusión; y
 - d) asegurar acceso a mercados y promover el comercio intrarregional.

Lo anterior, fortaleciendo la agricultura familiar y el comercio intrarregional.
- 3- Medioambiente, recursos naturales y energía: La cooperación chilena priorizará estrategias para la construcción y preservación de bienes públicos regionales medioambientales, apoyando el fortalecimiento de las instituciones nacionales de los países de la región, en lo que se refiere a sus capacidades para tomar decisiones, realizar diagnósticos acertados, los cuales resultan claves para diseñar e implementar políticas que hagan frente a los siguientes desafíos:
 - a) el cambio climático y el uso sostenible del suelo,

- b) el uso sostenible de las energías renovables en la matriz energética y,
- c) el uso sostenible del agua y acceso al saneamiento.

- 4- Cooperación económica para el desarrollo: La cooperación chilena brindará asistencia técnica en materia de desarrollo económico inclusivo y sostenible, comercio, fomento productivo, innovación y agregación de valor, contribuyendo al desarrollo de capacidades.
- 5- Desarrollo territorial y local: La cooperación chilena apoyará la cooperación descentralizada como mecanismo para promover el desarrollo regional y local, con énfasis en la cooperación transfronteriza e incorporando las experiencias de otros países en estas materias.
- 6- Prevención y Reducción de desastres: La cooperación chilena promoverá el intercambio de conocimientos y experiencias en torno a temas en manejo de reducción del riesgo de desastre, a través, de la formación y capacitación de profesionales especializados de América Latina y El Caribe, del fortalecimiento de las agencias ejecutoras y de la creación de una red de información para los países participantes.

Objetivo Estratégico 2: Fortalecer las Asociaciones para un Desarrollo Compartido

Este Objetivo tiene como propósito alinear la cooperación que Chile realiza, tanto en la modalidad de Cooperación Sur-Sur y Triangular, así como la cooperación que Chile recibe, incorporando nuevos actores.

Chile hoy participa de los esfuerzos de cooperación hacia terceros países. Para ello, suma sus acciones a las de otras naciones buscando promover el desarrollo en América Latina y el Caribe. Pero en un plano de horizontalidad, respeto y complementariedad.

La cooperación es una instancia que favorece la profundización y consolidación de las relaciones entre pares, teniendo presente las necesidades de cada uno de los actores involucrados. La búsqueda de mecanismos innovadores de asociación debe estar orientada a promover y gestar sinergias entre los nuevos actores de la cooperación y las entidades tradicionales, aprovechando las capacidades de cada uno, aportando al desarrollo, mediante una distribución de roles claros y complementarios.

La cooperación posee una serie de mecanismos para fortalecer la convergencia entre países, particularmente entre los países de nuestra región, promoviendo la creación y gestión conjunta de bienes públicos, que deben ser aprovechados para la reducción de brechas estructurales y vulnerabilidades, y la construcción de nuevas formas de asociación para el desarrollo.

Este Objetivo se organiza en torno a tres áreas temáticas:

- A) Desarrollo Inclusivo y Sostenible, hacia la reducción de brechas estructurales y vulnerabilidades, que se implementará mediante:

- a) Acuerdos flexibles y roles diferenciados,
 - b) Trabajo conjunto con diversos actores,
 - c) Liderazgo compartido y complementario, y
 - d) Énfasis en resultados para el desarrollo.
- B) Formación en América Latina y El Caribe: La cooperación chilena seguirá impulsando el traspaso de capacidades y la formación, prioritariamente en funcionarios públicos. Para esto se centrará en:
- a) Concentrar esfuerzos en traspasar capacidades y conocimientos en políticas públicas, y
 - b) En la formación de personas, fortaleciendo la inversión en conocimiento, investigación e innovación.
- C) Proyección de la cooperación chilena y fortalecimiento del trabajo conjunto con otras regiones del mundo: dadas las oportunidades que ofrece la cooperación Sur-Sur, los países como Chile y sus socios de América Latina y el Caribe, de África y Asia-Pacífico, cuentan con las herramientas para reorganizar sus orientaciones estratégicas de cooperación y avanzar en los desafíos comunes de corto y largo plazo. En el período 2015-2018, se explorará el interés de los socios y vecinos de la región en la construcción de asociaciones para un desarrollo compartido con países de éstas regiones.

Algunos de los temas de interés en la construcción de una asociación para el desarrollo con **Asia-Pacífico** son: fortalecimiento de capacidades, desarrollo sostenible, ciencia y tecnología, y prevención de desastres, entre otros.

AGCID visualiza su vinculación con **África**, como un puente desde la región para compartir buenas prácticas y experiencias en áreas de mutuo interés y donde tenemos brechas en nuestro desarrollo; se construirá una agenda común de referencia, vinculada al procesos de una asociación al desarrollo con enfoque de derechos: desigualdad, educación, crecimiento económico, pobreza, medioambiente, cultura, energía, entre otros temas.

Objetivo Estratégico 3: Consolidar del Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Este Objetivo tiene como propósito consolidar el sistema nacional de cooperación internacional de Chile, fortaleciendo la AGCID, como una institución para el desarrollo y conformando un sistema nacional de información de la cooperación.

Para la consolidación del sistema nacional de cooperación internacional para el desarrollo se han planteado dos áreas de trabajo:

- A) Fortalecimiento de la AGCID: Una institución para el desarrollo: a través del diálogo e intercambio de prácticas entre los/as funcionarios/as, tendientes a crear un mejor flujo de información; desarrollo de competencias; coordinación y armonización con otros socios y alineamiento con las contrapartes; e incorporar la dimensión de educación para el desarrollo y sensibilización de la sociedad chilena.

- B) Conformación del Sistema Nacional de Información de la Cooperación; para su diseño e implementación se trabajará en torno a tres ejes:
- a) Profundización de la complementariedad de actores: su coordinación se hará en torno a los agentes de cooperación: en el seno de la administración, entre entes estatales y locales, y entre el Estado y la sociedad civil,
 - b) La gestión de la información
 - c) Fortalecimiento y consolidación del Consejo de la Sociedad Civil, con el fin de realizar un trabajo mancomunado entre AGCID y las organizaciones de la sociedad civil, para enfrentar conjuntamente los desafíos que presenta una nueva cooperación internacional para el desarrollo.

3. Áreas Transversales

Para los tres Objetivos Estratégicos (OE) se proponen a su vez tres Áreas Transversales, las que se definen como contenidos y prácticas posibles de reconocer en cada uno de los Objetivos Estratégicos (OE). Estas áreas transversales son:

1. Igualdad de género y derechos de las mujeres:

Su avance contribuye a la construcción de sociedades más justas y democráticas, y permite reducir vulnerabilidades estructurales dado que permite fortalecer cívica, política, social y económicamente a uno de los grupos más discriminados. Los derechos de las mujeres que enfrentan discriminaciones o vulnerabilidades múltiples serán especialmente tomados en cuenta en las acciones de esta Estrategia.

2. Innovación y uso de nuevas tecnologías para el desarrollo:

Este es un supuesto básico de nuestras acciones de cooperación para el desarrollo, dado que la innovación y el conocimiento son factores elementales para el cambio social y cultural, la competitividad y el desarrollo sostenible.

3. Fortalecimiento de capacidades y formación:

El conocimiento es uno de los principales motores de crecimiento y desarrollo en los países. El trabajo de la cooperación internacional busca establecer una formación y capacitación fundada en valores, de tal manera que las personas que se capaciten se constituyan en las herramientas para el desarrollo de sociedades responsables de sí mismas y comprometidas en la búsqueda de una mejor gobernanza y democracia. La formación a lo largo de toda la vida y para las necesidades de desarrollo de hoy y del futuro, siguen siendo un desafío en nuestra región y el mundo.

III. CONSIDERACIONES FINALES

Nuestra mirada apunta hacia el desarrollo inclusivo y sostenible, en un contexto medioambiental complejo. Hoy más que nunca, es fundamental buscar los equilibrios necesarios para permitir a nuestras sociedades encontrar las oportunidades de una vida digna.

El gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet se ha comprometido con un modelo de desarrollo que busca reducir la desigualdad y fortalecer el ejercicio de los derechos de la ciudadanía. En un proceso de cambio, la cooperación internacional juega un papel clave, para apoyar las prioridades estratégicas definidas por nuestro país y nuestros socios, permitiendo generar capacidades nacionales para un desarrollo sostenible.

Esta visión de la cooperación chilena permite establecer prioridades de desarrollo que se encuentran alineadas con los objetivos de la política exterior, así como con las prioridades de la agenda global de desarrollo.